Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

ORDENANZA N° 1014/2018

FUNDAMENTO:

Que a los fines de ejecutar las obras previstas para el año en curso, particularmente el proyecto “CORDÓN CUNETA 2018” consistente en la realización de la infraestructura vial que permita la evacuación y encausamiento de las aguas de lluvia, evitando la erosión provocada por la escorrentía, es necesario solicitar el subsidio del FONDO DE DESARROLLO URBANO, por hasta la suma de pesos un millón trescientos mil ($1.300.000) con destino a la ejecución del proyecto referido.

Que el municipio se encuentra adherido a dicho Fondo, mediante Acuerdo Federal de fecha 13 de abril de 2.016 ratificado mediante ordenanza 943/16, con la adenda del consenso fiscal de fecha 02/08/2018 ratificado mediante ordenanza 1010/18.-

Que por ello se estima como oportuno y conveniente la toma de los fondos correspondientes a los fines de llevar adelante la obra.

Que es facultad del Concejo Deliberante local en virtud del art. 5, 123 de la C.N., art. 186 inc. 7 de la C. Pcial. y art. 30 inc. 1 y 25 de ley 8102.-

Por ello:

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°1014/2018

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE el Proyecto de obra: Cordón cuneta calles y badenes céntricos, que se incorpora como ANEXO 1 de esta Ordenanza y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO DE DESARROLLO URBANO, un subsidio de hasta pesos un millón trescientos mil ($1.300.000) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el artículo 1º.

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al MINISTERIO DE GOBIERNO DE CÓRDOBA, SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES E INSTITUCIONALES - FONDO DE DESARROLLO URBANO, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 1014/2018

Dada en la sala del Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono, a los un días del mes de Octubre 2018.-.

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

PROYECTO CORDÓN CUNETA

2018

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

DENOMINACION DEL PROYECTO: “CORDÓN CUNETA 2018”

IMPORTE TOTAL ESTIMADO: $1.304.031,12

MEMORIA DESCRIPTIVA

- *Introducción*

La Localidad de Nono se encuentra en el Departamento San Alberto, en el Valle de Traslasierras de la Provincia de Córdoba, a la vera de la Ruta Provincial Nº14, a unos 155 km de la Capital provincial y 5km al sur de la localidad de Mina Clavero.

Esta localidad es atravesada por dos hermosos ríos, el Río de los Sauces y el Río Chico de Nono, contando además con el Arroyo Los Sanjuaninos. Tiene una importante actividad turística. Cuenta con grandes campings, hoteles y un sinnúmero de complejos de cabañas.

La gran actividad turística se da principalmente en la época de verano, donde las lluvias son muy frecuentes. Debido a esto, las calles que poseen bajas pendientes longitudinales resultan anegadas por mucho tiempo por un lado, y por otro, en las que poseen altas pendientes, provocan erosiones importantes principalmente en sus bocacalles, que están predominantemente constituidas de suelos arena mejorados.

La población permanente es en la actualidad de 3.500 habitantes, alcanzando unos 20 ó 30.000 en plena temporada gracias a las plazas en hoteles, cabañas y principalmente los campings que se ubican cercanos a las orillas de sus ríos.

- *Objetivo del Proyecto*

El presente proyecto tiene como finalidad la evacuación y encausamiento de las aguas de lluvia, evitando la erosión provocada por la escorrentía. Esto se logra mediante la construcción de Badenes y Cordones cuneta en lugares críticos de la localidad. Se mejorará así las condiciones de transitabilidad por y a través de las calles de la localidad.

Luego la obra traerá también como consecuencia inmediata, la mejora de la estética del pueblo mediante la buena definición de líneas de los cordones, la construcción de veredas bien determinadas, su forestación, y la posibilidad de la futura realización de pavimentos masivos, articulados o asfálticos.

- *Plazo de Ejecución de la Obra*

Los trabajos se estiman en un plazo de cinco meses.

- *Detalle de la Obra*

Se realizarán en las calles y bocacalles que se detallan a continuación:

a) Cordón Cuneta común y badén		
Gral. Paz	Entre Av. Libertad e Hipólito Irigoyen	**497,50 m2**
Hipólito Irigoyen	Entre Gral Paz y Vicente Castro.	**294,13 m2**
Siria	Entre Vicente Castro y Gral. Paz.	**291,28 m2**
Vicente Castro	Entre Hipólito Yrigoyen y Av. Libertad.	**159,08 m2**

Se realizarán en total 1241,99 m² de hormigón para cordones cuneta tipo serrano

- *Presupuesto cordón cuneta serrano.*

	DESIGNACIÓN	COMPUTO		PRESUPUESTO					
				UNITARIO		TOTAL			
		UN	CANT	M.O.	MAT.	M.O.	MAT.	C. ITEM	C. RUBRO
1	**Trabajos Preliminares**								**15.466,50**
1.1	Excavación y transporte	m3	51,24	225		11.529,00		11.529,00	
1.2	Relleno y Compactación	m3	18,00	118,75	100	2137,50	1800,00	3937,50	
2	**Cordón Cuneta y Badenes**								**1.288.564,62**
2.1	Cordón Cuneta y Badenes	m2	1241,99	487.50	550	605.470,12	683.094,50	1.091.439,62	
								TOTAL	**1.304.031,12**
								$/m²	***1049,95***

El Costo por metro cuadrado de cordón cuneta tipo serrano, es de $ 1049,95 (pesos mil cincuenta y tres con 20/100). Es el precio que se pagará por metro cuadrado de obra construido, el pago de los trabajos preliminares se encuentra prorrateado en dicho monto.

Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com

.